

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11995 BARCELONA

Edicto

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 560/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso por liquidación, el concurso de STERNA MES QUE VELA, S.L., con NIF B65953473, con domicilio social en c/ Lepanto, 282, 4.º 2.ª Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013027-1